



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

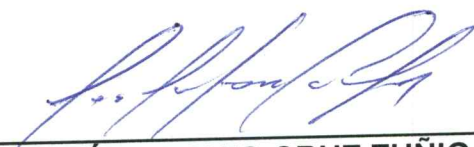
Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/ 094 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del día nueve del mes de febrero del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha cinco de febre ro del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 05 de febrero de 2026

Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/094/2026

Asunto: Se contesta folio

SUAC-2512223846158

SUAC- 2512223846158.

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2512223846158, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil con giro de "restaurante", ubicado en calle Felipe Carillo Puerto, número 2 entrada por el jardín centenario, colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que operan pese a contar con sellos de suspensión de actividades, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, se elaboró visita de verificación en materia de establecimientos mercantiles con el número de expediente DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/047/2025, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 12 de diciembre de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

No omito mencionar que corresponde de la Subdirección de Procesos Jurídicos brindar la atención, debido por ser ámbito de su competencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


ING. JASON ROBLES PADILLA.

jroblesp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Lic. José Antonio Cruz Zuñiga.-J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

Jardín Hidalgo No. 1,
Col. Villa Coyoacán
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04000, Ciudad de México
55 54 84 45 00 Ext. 1220



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Bandeja Turnos Área Técnica

EH

Turnos AT

Folio:

SUAC-2512223846158

Fecha Solicitud:

2025-12-22

Origen:

Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:

Correo Electrónico:

Número Celular:

--

Ubicación:

Calle: Felipe Carrillo Puerto, Mz: , Lote: , No. Ext.: 2, No. Int.: , Colonia: Villa Coyoacán, Alcaldía: COYOACÁN, Código

Postal: 04000



Referencias del lugar:

Restuarante en la esquina de Felipe Carrillo Puerto del lado izquierdo, frente a la zapatería Dorothy Gaynor. La entrada es por Jardín Centenario. Jardín Centenario y Francisco Ortega

Documentos e imágenes cargadas:

Doc 1

Doc 2

Doc 3

Descripción de la solicitud:

Solicito se realice verificación administrativa al restaurante Cabo Coyote, ubicado en Felipe Carrillo Puerto No. 2, Alcaldía Coyoacán, ya que opera pese a contar con sellos de suspensión de actividades. Se ha observado que dichos sellos son colocados y retirados en distintas ocasiones. Recientemente se retiraron dos de tres sellos, permaneciendo uno visible, mientras el establecimiento continuó operando. Se solicita verificar si existe suspensión vigente y, en su caso, regularizar la situación conforme a la normatividad aplicable.

☐ Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 ▼ registro(s)

Buscar:

ID	Folio	Descripción	Fecha
No data available in table			

Anterior Siguiente